

PREMIOS SICTED 2025

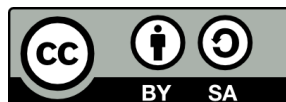
Bases y convocatoria

18 de julio de 2024



Compromiso
de Calidad Turística

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional ([CC BY-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)).



Índice de contenidos

Introducción	3
Objeto y finalidad	3
Transparencia.....	3
Procedimiento de concesión	4
Dotación y contenido de los premios.....	4
Publicidad de los premios	4
Comité Evaluador	4
Categorías.....	5
Candidatos	5
Requisitos de los candidatos y criterios de valoración.....	5
Categoría 1: Mejor Equipo Gestor SICTED	6
Categoría 2: Mejor Destino SICTED	8
Categoría 3: Mejor Administración pública supramunicipal en favor del SICTED	10
Categoría 4: Servicio turístico SICTED más competitivo	12
Categoría 5: Mejor Agente SICTED	14
Categoría 6: Plan de mejora de servicio turístico SICTED.....	16
Categoría 7: Proyecto de mejora de destino SICTED	17
Categoría Especial Premios SICTED 2025: Mejor visibilidad del Destino SICTED en medios.....	18
Fases y plazos.....	19
Presentación de candidaturas	19
Subsanación de errores	20
Publicación del listado de candidatos	20
Proceso de valoración.....	20
Valoración de los criterios cuantitativos	20
Valoración de los criterios cualitativos	20
Pautas para la valoración	21
Sistema de puntuación	21
Resolución y notificación	22

Introducción

El Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) es un proyecto de la Secretaría de Estado de Turismo, desarrollado en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que busca la mejora continua de la calidad en los destinos turísticos a través de la cohesión y el trabajo conjunto de todos los miembros del ecosistema turístico.

En el SICTED participan actualmente 262 destinos turísticos y 9.685 empresas y servicios públicos, de los que 7.178 han obtenido el distintivo “Compromiso de Calidad Turística”.

Cada año, el SICTED otorga los Premios SICTED que pretenden dar visibilidad a las mejores prácticas realizadas en el marco del proyecto en torno a ocho categorías, siete permanentes y una categoría especial que varía en cada edición. Estas categorías responden a los principales agentes participantes en el proyecto, dinamizadores y colaboradores de su éxito, así como a los principales resultados y buenas prácticas logradas gracias a la cooperación de los anteriores.

Con el fin de ayudar a conseguir estos objetivos y partiendo de la experiencia acumulada en convocatorias anteriores de los Premios SICTED se procede a publicar sus bases reguladoras que, en esta ocasión, introducen profundos cambios con la intención de actualizar tanto los criterios como el proceso de valoración de las candidaturas, adaptándolos a la evolución de las tecnologías y de los propios fines del SICTED.

Objeto y finalidad

Es objeto de este documento es el establecimiento de las bases reguladoras para la concesión de los PREMIOS SICTED y la convocatoria de la edición 2025.

La finalidad de los premios es distinguir la especial actuación de los diferentes órganos, instituciones, empresas y agentes que participan en el marco del proyecto SICTED por su trabajo, dedicación y resultados fijando como periodo de referencia desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

Transparencia

En lo referente a los principios de transparencia y de eficiencia, el nuevo proceso de valoración rebaja las cargas administrativas y pone a disposición de todos los interesados un espacio en la “Comunidad SICTED” donde consultar toda la documentación generada en torno al mismo (se requiere iniciar sesión en la Comunidad SICTED para poder ver esta información):

<https://formacion.calidadendestino.org/community/novedades-generales/premios-sicted-2025/>

Así mismo, a través del Boletín SICTED y de la Web Pública del SICTED <https://www.calidadendestino.es/Contenidos/PremiosSICTED.aspx> se dará difusión a la Bases de la XV edición de Premios SICTED, de los avances en el proceso de valoración y de cualquier otra novedad al respecto.

Procedimiento de concesión

La convocatoria de los premios tendrá carácter anual.

El procedimiento de concesión se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de candidaturas.

Se determinará un premio por cada categoría, pudiéndose determinar, además, hasta un máximo de dos finalistas en caso de empate.

El Comité Evaluador podrá, además, proponer *menciones* en cualquiera de las modalidades anteriores, con el objeto de destacar la calidad de las candidaturas presentadas.

Podrán ser declarados desiertos todos o alguno de los premios de cada categoría.

Dotación y contenido de los premios

Todos los premios tendrán carácter honorífico por lo que carecen de dotación económica.

Los premiados y las menciones recibirán un trofeo, un diploma acreditativo y un distintivo digital.

Los premios se entregarán en un acto público en el marco de la edición de FITUR 2025.

Publicidad de los premios

Las entidades y empresas galardonadas con un premio o mención podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y la modalidad en que lo fueron, así como publicar o difundir la concesión del premio en cualquier medio de comunicación.

Comité Evaluador

Las **funciones** del Comité Evaluador son:

- Valorar las candidaturas en base a los criterios definidos para cada convocatoria.
- Proponer modificaciones, si procede, de las bases de convocatoria que regirán en la siguiente convocatoria de los Premios SICTED.
- Realizar propuestas sobre el objeto a premiar en la categoría “especial” de cada edición de los Premios SICTED.

El Comité Evaluador tendrá la siguiente **composición**:

- Presidencia: la Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística o persona en quien delegue. Ostenta el voto de calidad.

- **Secretaría:** un miembro del equipo SICTED de SEGITTUR, con voz, pero sin voto. A designar por SEGITTUR de entre el equipo colaborador en el proyecto SICTED.
- **Vocales:**
 - Un representante de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
 - Un representante del Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad (ICTES).
 - Representantes de los destinos y comunidades autónomas del Comité Interdestinos vigente en el momento de la publicación de las bases de cada convocatoria.

Categorías.

Los Premios SICTED 2025 contemplarán ocho modalidades:

1. [Categoría 1: Mejor Equipo Gestor SICTED.](#)
2. [Categoría 2: Mejor Destino SICTED.](#)
3. [Categoría 3: Mejor Administración pública supramunicipal en favor del SICTED.](#)
4. [Categoría 4: Servicio turístico SICTED más competitivo.](#)
5. [Categoría 5: Mejor Agente SICTED.](#)
6. [Categoría 6: Plan de mejora de servicio turístico SICTED.](#)
7. [Categoría 7: Proyecto de mejora de destino SICTED.](#)
8. [Categoría especial Premios SICTED 2025. Mejor visibilidad del Destino SICTED en medios.](#)

Candidatos

Los beneficiarios de los premios deberán cumplir los requisitos y condiciones establecidos en la presente orden de bases.

Podrán ser candidatos para cada una de las categorías quienes cumplan con los requisitos específicos indicados para estas en el apartado “Requisitos de participación y criterios de valoración”.

Requisitos de los candidatos y criterios de valoración

Se establecen los requisitos de participación de los candidatos para cada categoría. El incumplimiento de estos dará por desestimada la candidatura.

Las candidaturas se valorarán sobre la base de los criterios que se detallan a continuación, adjudicándose el premio a aquellas que hayan obtenido mayor puntuación.

Se establecen dos tipos de criterios de valoración: criterios cuantitativos, cuyo valor se obtiene de la aplicación de fórmulas matemáticas a partir de la información recogida en la

plataforma de gestión SICTED y criterios cualitativos, puntuados por el Comité evaluador en base a la información aportada por el candidato en la memoria de candidatura.

En algunas categorías solo se establecen criterios de carácter cualitativo.

La puntuación máxima en cada una de las categorías será de 100 puntos.

Categoría 1: Mejor Equipo Gestor SICTED

Podrán ser candidatos a la **categoría 1 “Mejor Equipo Gestor SICTED”** quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura y en el año objeto del premio.
- Los candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- Haber tenido actividad real y demostrable en SICTED y haber cumplido con los compromisos por ciclo.

CRITERIOS CUANTITATIVOS. CUMPLIMENTACIÓN A PARTIR DE LOS DATOS DE PLATAFORMA DE GESTIÓN SICTED				Máx. 30 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora	Puntuación y cálculo (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
1	Incremento de adhesiones	Se valora positivamente que el gestor o equipo gestor del destino sensibilice a los servicios turísticos del destino para que participen en el proyecto SICTED.	$\frac{n.^{\circ} \text{ adhesiones del periodo de referencia}}{n.^{\circ} \text{ adhesiones del periodo de referencia} + n.^{\circ} \text{ adhesiones del año previo}} * 100.$ Se otorgarán 10 puntos al gestor o equipo gestor que consiga un valor más elevado en este indicador. Se otorgarán puntos al resto de destinos de manera proporcional.	10
2	Incremento de distinciones	Se valora positivamente el trabajo del gestor o equipo gestor del destino para aumentar el número de servicios turísticos distinguidos.	$\frac{n.^{\circ} \text{ distinguidos del periodo de referencia}}{n.^{\circ} \text{ de adhesiones totales}} * 100.$ Se otorgarán 10 puntos al gestor o equipo gestor que consiga un valor más elevado en este indicador. Se otorgarán puntos al resto de gestores de manera proporcional.	10
3	Mantenimiento, madurez y continuidad de los servicios turísticos distinguidos	Se valorará positivamente la permanencia y estabilidad de los servicios turísticos del destino.	$\frac{n.^{\circ} \text{ distinguidos en ciclos avanzados del periodo de referencia}}{n.^{\circ} \text{ de distinguidos totales}} * 100.$ Se otorgarán 10 puntos al gestor o equipo gestor de destino con un mayor porcentaje de servicios turísticos distinguidos en ciclos avanzados (seguimiento, renovación y distinción acelerada) respecto del total de distinciones. Se asignarán puntos de manera proporcional al resto de candidatos.	10

CRITERIOS CUALITATIVOS. A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.			Máx. 70 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
4	Planteamiento de propuestas y objetivos a Mesa de calidad del destino	Se valorará positivamente que el gestor o equipo gestor participe de manera activa en la Mesa de Calidad del destino, aportando información, propuestas, conclusiones de los grupos de mejora del destino, etc.	10
5	Realización de acciones de sensibilización y promoción del SICTED para la captación e información a servicios turísticos	Se valorará positivamente que el gestor o equipo gestor realicen jornadas de sensibilización e información periódicas para mantener el proyecto vivo y favorecer la captación y adhesión de nuevos servicios turísticos.	10
6	Dinamización de proyectos de mejora de destino innovadores	Se valorará positivamente que el gestor o equipo gestor promueva y dinamice los grupos de mejora del destino para que surjan proyectos de mejora del destino innovadores a elevar a la Mesa de Calidad del Destino y, en su caso, al Ente Gestor del destino.	10
7	Sinergias de SICTED con otros proyectos	Se valorará positivamente que el gestor o equipo gestor emplee las características organizativas y demás herramientas que provee el SICTED, para su integración y/o desarrollo de otros proyectos turísticos.	10
8	Colaboración con entidades fuera del ámbito del destino (SET, FEMP, CCAA, diputaciones provinciales, etc.) para el desarrollo del proyecto	Se valorará positivamente que el gestor o equipo gestor mantenga una relación cercana y colaborativa con estos organismos respecto al desarrollo del proyecto SICTED, compartiendo información, iniciativas, creando sinergias ...	10
9	Colaboración con otros destinos u organismos locales o autonómicos.	Se valorará positivamente que el gestor o el equipo gestor mantenga una colaboración cercana y colaborativa con otros destinos y organismos locales o autonómicos.	10
10	Participación en grupos de trabajo a nivel nacional	Se valorará positivamente que el gestor o equipo gestor haya participado o participe de forma activa en los grupos de trabajo (GT) que la Secretaría de Estado de Turismo convoca periódicamente o en el Comité Interdestinos	10

Categoría 2: Mejor Destino SICTED

Podrán ser candidatos a la **categoría 2: “Mejor Destino SICTED”** quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura y en el año objeto del premio.
- Los candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- Haber tenido actividad real y demostrable en SICTED.
- Cumplir con todas las cláusulas del Protocolo de adhesión de destinos.
- Disponer de servicios turísticos distinguidos en el destino.

CRITERIOS CUANTITATIVOS. CUMPLIMENTACIÓN A PARTIR DE LOS DATOS DE PLATAFORMA DE GESTIÓN SICTED				Máx. 30 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora	Puntuación y cálculo (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
1	Índice de eficacia del destino	Índice de eficacia calculado en la plataforma SICTED.	Se otorgarán 10 puntos al destino que obtenga un índice de eficacia más alto, asignando puntos de manera proporcional al resto de candidatos.	10
2	Mantenimiento, madurez y continuidad de los servicios turísticos distinguidos	Se valorará positivamente la permanencia y estabilidad de los servicios turísticos distinguidos del destino.	<i>n.º distinguidos en ciclos avanzados del periodo de referencia /n.º de distinguidos totales * 100.</i> Se otorgarán 10 puntos al gestor o equipo gestor de destino con un mayor porcentaje de servicios turísticos distinguidos en ciclos avanzados (seguimiento, renovación y distinción acelerada) respecto del total de distinciones. Se asignarán puntos de manera proporcional al resto de candidatos.	10
3	Satisfacción del destino	Se valorará positivamente que el destino cuente con una buena valoración en las encuestas de satisfacción del destino.	Se otorgarán 10 puntos al destino con una mayor puntuación en el índice de satisfacción del destino. Se otorgarán puntos de manera proporcional al resto de destinos.	10
CRITERIOS CUALITATIVOS. A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.				Máx. 70 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)		Puntuación (sobre 100)
4	Implicación del Ente Gestor en el proyecto	El Ente Gestor dedica todos los recursos necesarios (humanos, económicos, materiales, etc.) para el correcto desarrollo del proyecto y está al tanto de su evolución y resultados.		10
5	Dinamismo y actividad de la Mesa de Calidad.	La Mesa de Calidad se reúne con periodicidad, analiza los resultados de la implantación del proyecto y propone nuevas iniciativas		10
6	Colaboración con entidades supramunicipales en el desarrollo del proyecto SICTED	El ente gestor y/o la mesa de calidad del destino colaboran con entidades supramunicipales de su comunidad autónoma y fuera de ella respecto al desarrollo del proyecto SICTED.		10

		compartiendo información, iniciativas, creando sinergias, mediante la firma de acuerdos, convenios, etc.	
7	Realización de campañas de sensibilización para la adhesión y captación de servicios turísticos	Se valorará positivamente que el destino realice labores de sensibilización y captación de nuevos servicios turísticos.	10
8	Acciones de promoción y difusión del SICTED en el destino	Se valorará positivamente que el destino lleve a cabo acciones de promoción y difusión del SICTED y de los servicios turísticos distinguidos	10
9	Integración de SICTED con proyectos de sostenibilidad y accesibilidad	Se valorará positivamente que el Ente Gestor y/o la Mesa de Calidad promuevan e integren el proyecto SICTED con otros proyectos de sostenibilidad y accesibilidad	10
10	Ejecución de proyectos de mejora de destino resultantes de los Grupos de mejora SICTED	Se valorará positivamente que el Ente Gestor ponga en marcha los proyectos de mejora resultantes del trabajo de los Grupos de mejora SICTED.	10

Categoría 3: Mejor Administración pública supramunicipal en favor del SICTED

Podrán ser candidatos a la categoría 3: “Mejor Administración pública supramunicipal en favor del SICTED” quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura y en el año objeto del premio.
- Los candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- Haber tenido actividad real y demostrable en SICTED.
- Disponer de un convenio de colaboración marco con la SETUR que contemple el SICTED.
- Colaborar activamente con la SETUR en el ámbito del SICTED.
- No actuar como ente gestor de ningún destino.

CRITERIOS CUANTITATIVOS. CUMPLIMENTACIÓN A PARTIR DE LOS DATOS DE PLATAFORMA DE GESTIÓN SICTED				Máx. 30 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora	Puntuación y cálculo (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
1	Participación en el Comité Interdestinos	Se valorará positivamente que la administración pública supramunicipal participe en el Comité Interdestinos SICTED.	Se otorgarán 10 puntos a toda aquella administración pública supramunicipal que forme parte del Comité Interdestinos.	10
2	Madurez y continuidad de los destinos en la implantación del proyecto SICTED en su territorio	Se valorará positivamente que la administración pública supramunicipal realice actuaciones para que los destinos participantes en el SICTED se mantengan en el tiempo.	$100 - (N.^{\circ} \text{ de bajas de destinos turísticos } / N.^{\circ} \text{ total de destinos}) * 100$ Se otorgarán 10 puntos a la administración que consiga un valor más elevado en este indicador. Se otorgarán puntos al resto de administraciones de manera proporcional.	10
3	Incremento de los destinos adheridos en el territorio de la administración	Se valorará positivamente que el número de destinos se vea incrementado en el territorio de la administración pública supramunicipal.	$n.^{\circ} \text{ destinos adheridos en periodo de referencia } / (n.^{\circ} \text{ destinos adheridos en periodo de referencia } + n.^{\circ} \text{ destinos adheridos del año previo}) * 100.$ Se otorgarán 10 puntos al gestor o equipo gestor que consiga un valor más elevado en este indicador. Se otorgarán puntos al resto de destinos de manera proporcional.	10
CRITERIOS CUALITATIVOS. A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.				Máx. 70 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)		Puntuación (sobre 100)
4	Implicación del candidato con los destinos de su territorio	Se valora positivamente que la administración candidata tenga una interlocución continua y constante con los destinos de su territorio, promueva la comunicación y las sinergias entre ellos.		10

5	Participación de los técnicos de la administración pública supramunicipal en las mesas de calidad de los destinos	Se valora especialmente la participación en las Mesas de Calidad de los destinos de su territorio, y que asista a las reuniones de estas.	15
6	Implicación con el desarrollo del proyecto a nivel nacional	Se valora positivamente que la administración candidata participe en acciones destinadas a la planificación, implantación, evaluación y mejora de la metodología, como pueden ser proyectos piloto, grupos de trabajo, etc.	10
7	Integración del SICTED con otros proyectos turísticos desarrollados por el candidato	Se valora positivamente que la administración candidata haga uso de las características organizativas y/o metodológicas del SICTED para la realización de otros proyectos.	10
8	Recursos humanos, económicos, ayudas o subvenciones dedicadas al proyecto	Se valorará positivamente que la administración pública supramunicipal destine recursos humanos, económicos al proyecto SICTED para garantizar el buen desarrollo de este.	15
9	Análisis de los resultados de la implantación del proyecto SICTED y de su impacto en la satisfacción del turista	Se valorará positivamente que la administración candidata analice el impacto que la implantación de SICTED en el territorio tiene sobre el itinerario de consumo del turista.	10

Categoría 4: Servicio turístico SICTED más competitivo

Podrán ser candidatos a la categoría 4: “Servicio turístico SICTED más competitivo” quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura y en el año objeto del premio.
- Los candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- Haber tenido actividad real y demostrable en SICTED y haber cumplido con los compromisos por ciclo.
- Haber estado distinguidos durante los últimos tres años en el SICTED, es decir, en el año objeto del premio y los dos anteriores, según el modelo 4+2 o el primer año según el modelo de aceleración.

CRITERIOS CUANTITATIVOS.				Máx. 30 puntos
CUMPLIMENTACIÓN A PARTIR DE LOS DATOS DE PLATAFORMA DE GESTIÓN SICTED				Puntuación (sobre 100)
N.º	Criterio	Qué se valora	Puntuación y cálculo (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	
1	Cumplimentación y actualización de la información del servicio turístico en plataforma	Se valorará positivamente a aquellos servicios turísticos que tengan cumplimentada y actualizada su ficha de información en la plataforma	Se otorgarán 10 puntos al candidato que mantenga la ficha técnica del servicio turístico de la plataforma de gestión SICTED cumplimentada y actualizada.	10
2	Permanencia en el proyecto	Se valorará positivamente que el servicio turístico tenga una permanencia y trayectoria en el SICTED.	• < de 1 año = 0 puntos • 1-3 años = 1 puntos • 4-6 años = 2 puntos • 7-9 años = 4 puntos • 10-13 años = 7 puntos • > 13 años = 10 puntos	10
3	Apuesta por continuar mejorando en materias complementarias	Se valorará positivamente que el candidato haya incorporado algún módulo de Buenas Prácticas Avanzadas a su Manual de Buenas Prácticas y que hayan pasado al menos un comité de distinción con dichos módulos.	• 1 módulo= 3 puntos • 2 módulo= 6 puntos • 3 módulos = 10 puntos	10
CRITERIOS CUALITATIVOS.				Máx. 70 puntos
A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.				Puntuación (sobre 100)
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)		
4	Apuesta por la formación continua	Se valorará positivamente que el personal del servicio turístico haya realizado cursos de formación adicionales a los establecidos en SICTED.		10
5	Apuesta por la mejora continua	Se valorará positivamente que el servicio turístico disponga de un plan de mejora continua potente, correctamente planteado, registrado y ejecutado.		15

6	Participación en las actividades que se organicen en su destino o región, en el marco del SICTED	Se valorará positivamente el interés del servicio turístico por participar en cualquier actividad, evento, reuniones, talleres, etc. relacionados con el SICTED que se organicen en su destino o región.	10
7	Participación en órganos y entidades de gestión, consulta, participación turística del destino o región	Se valorará positivamente la participación del servicio turístico en asociaciones, grupos de trabajo, grupos de consulta, participación ciudadana en materia de turismo, del destino o región y su representación, a través de estos, en la Mesa de Calidad del Destino SICTED.	10
8	Empleo de recursos locales en la oferta de productos y servicios	Se valorará positivamente el empleo de recursos Km. O (locales) como oportunidad de mejora de la empleabilidad y de la economía circular.	10
9	Apuesta por la mejora de la sostenibilidad	Se valorará positivamente que el servicio turístico haya proyectado medidas encaminadas a la mejora de la sostenibilidad del establecimiento.	15

Categoría 5: Mejor Agente SICTED

Podrán ser candidatos a la categoría 5: “Mejor Agente SICTED” quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura y en el año objeto del premio.
- Los candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- Haber tenido actividad real y demostrable en SICTED y haber cumplido con los compromisos por ciclo.
- Los candidatos deben ser agentes SICTED. No podrán presentarse aquellos agentes SICTED que actúan provisionalmente como gestores de destino o técnicos de comunidades autónomas en algún momento durante el periodo de referencia de esta convocatoria.

CRITERIOS CUANTITATIVOS. CUMPLIMENTACIÓN A PARTIR DE LOS DATOS DE PLATAFORMA DE GESTIÓN SICTED				Máx. 40 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora	Puntuación y cálculo (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
1	Realización de la formación continua para agentes SICTED	Se valorará positivamente que el agente SICTED haya realizado todos los cursos de formación continua para agentes SICTED ofertados en la plataforma de formación online.	Se otorgarán 10 puntos a todos los agentes SICTED que hayan aprobado todos los cursos de formación continua para agentes SICTED. Se otorgarán puntos de manera proporcional al resto de agentes.	10
2	N.º de ATIS realizadas en el periodo de referencia	Se valorará positivamente que los agentes SICTED hayan colaborado en el asesoramiento de servicios turísticos SICTED.	Se otorgarán 10 puntos a la candidatura con el número más alto de ATIs realizadas. Se otorgarán puntos de manera proporcional al resto de agentes.	10
3	N.º de formaciones realizadas en el periodo de referencia	Se valorará positivamente que los agentes SICTED hayan participado en la formación de los servicios turísticos SICTED.	Se otorgarán 10 puntos a la candidatura con el número más alto de formaciones realizadas. Se otorgarán puntos de manera proporcional al resto de agentes.	10
4	N.º de evaluaciones realizadas en el periodo de referencia	Se valorará positivamente que los agentes SICTED hayan participado en la evaluación de los servicios turísticos SICTED.	Se otorgarán 10 puntos a la candidatura con el número más alto de evaluaciones realizadas. Se otorgarán puntos de manera proporcional al resto de agentes. No se tendrán en cuenta las evaluaciones realizadas por cliente misterioso.	10

CRITERIOS CUALITATIVOS. A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.			Máx. 60 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
5	Ideas novedosas o recursos planteados a los servicios turísticos que asesora para el cumplimiento de los requisitos de los manuales de buenas prácticas	Se valorará positivamente que el candidato aporte recursos metodológicos y su experiencia para ayudar a los servicios turísticos a cumplir satisfactoriamente con los compromisos de los manuales de buenas prácticas.	20
6	Ideas novedosas o recursos planteados a los equipos gestores que asesore para la correcta gestión del destino	Se valorará positivamente que el agente SICTED aporte ideas o recursos novedosos al equipo gestor del destino que asesora para una mejor la implantación del proyecto en el destino.	10
7	Implicación y participación en grupos de mejora de destino	Se valorará positivamente que el agente SICTED haya participado en la dinamización y gestión de los grupos de mejora de destino.	10
8	Implicación y participación con el desarrollo de SICTED a nivel nacional y autonómico	Se valorará positivamente que el agente SICTED haya participado en los grupos de trabajo a nivel nacional, en grupos a nivel autonómico etc.	10
9	Formación en otras materias	Se valorará positivamente la realización de otros cursos que puedan contribuir a un mejor desempeño de sus labores de asesoría en el marco del proyecto SICTED. Los cursos por valorar serán los realizados en el periodo de referencia.	10

Categoría 6: Plan de mejora de servicio turístico SICTED

Podrán ser candidatos a la categoría 6: “Plan de mejora de servicio turístico SICTED” quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura.
- Los candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- Haber tenido actividad real y demostrable en SICTED y haber cumplido con los compromisos por ciclo.
- El plan de mejora debe pertenecer a un servicio turístico distinguido con trabajo y actividad en el SICTED, en el año objeto del premio.
- Estar elaborado a partir de la revisión anual del sistema de calidad implantado.
- Estar finalizado o ejecutado dentro del periodo de referencia de esta convocatoria.

CRITERIOS CUALITATIVOS. A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.			Máx. 100 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
1	Estudio diagnóstico de la necesidad y viabilidad del plan de mejora	Se valorará positivamente que el plan cuente con un <u>estudio diagnóstico</u> que demuestre su necesidad, así como los futuros beneficios de la implantación de las actuaciones que recoge el plan de mejora para el servicio turístico.	20
2	Implicación del empresario y de su equipo en la planificación y definición del plan de mejora	Se valora positivamente que sea el personal del servicio turístico el que se involucre en la definición del plan de mejora (objetivos, recursos humanos y materiales, temporalización).	20
3	Ejecución de las acciones del plan de mejora según lo establecido y en plazo	Se valora positivamente que las acciones del plan de mejora se ejecuten y se finalicen con la correcta dotación de recursos económicos y en las fechas establecidas. En caso de que se produzcan desviaciones, se tienen en cuenta y están registradas.	20
4	Cumplimiento de objetivos	Se valora positivamente que se hayan alcanzado los objetivos buscados a través del Plan de mejora.	20
5	Análisis del impacto del plan de mejora tras su implementación	Se valora positivamente que, tras la implantación del plan de mejora, se evalúe el impacto de su implementación.	20

Categoría 7: Proyecto de mejora de destino SICTED

Podrán ser candidatos a la categoría 7: “Proyecto de mejora de destino SICTED” quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura y en el año objeto del premio.
- Los candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- El proyecto debe haber surgido de un grupo de mejora SICTED y estar finalizado a lo largo del periodo de referencia, en el momento de presentar la candidatura, aunque la fecha de inicio corresponda a años anteriores.
- El grupo de mejora al que se refiere el proyecto candidato tendrá reuniones registradas (mínimo una) en el periodo de referencia. En caso de estar disuelto el grupo de trabajo, la fecha de disolución será dentro del periodo de referencia.
- Las evidencias del proyecto de mejora deberán corresponder con el periodo de referencia de los premios.

CRITERIOS CUALITATIVOS. A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.			Máx. 100 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
1	Involucración del empresariado SICTED	Se valora positivamente que exista un mínimo de 5 servicios turísticos participantes en el grupo de mejora origen del proyecto SICTED	20
2	Involucración de la Mesa de Calidad del destino en el proyecto	Se valora positivamente la existencia de acuerdos en la Mesa de Calidad del destino para la implementación de ese proyecto	10
3	Planificación y definición del proyecto.	Se valora positivamente que el proyecto de mejora lleve aparejado un diagnóstico, una planificación con el detalle de definición de objetivos, hitos, recursos, costes, plazos, indicadores de medición de la ejecución, etc.	10
4	Ejecución y resultados.	Se valora positivamente que el plan de mejora se ejecute y se finalice en las fechas establecidas, con la correcta dotación de recursos económicos, en las fechas establecidas. En caso de haber desviaciones, se tienen en cuenta y están correctamente registradas.	20
5	Carácter innovador del proyecto.	Se valorará positivamente que el proyecto verse sobre una temática que no se ha tratado anteriormente por el destino o de notoria actualidad.	20
6	Materia relacionada con la sostenibilidad y/o diversidad funcional.	Se valorará positivamente que el proyecto de mejora de destino esté relacionado con la sostenibilidad y/o accesibilidad del destino o del sector turístico del destino	10
7	Comunicación del proyecto.	Se valorarán positivamente las actuaciones de información, promoción, difusión y comunicación.	10

Categoría Especial Premios SICTED 2025: Mejor visibilidad del Destino SICTED en medios.

Podrán ser candidatos a la categoría Especial: “Mejor visibilidad del Destino SICTED en medios” quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser objeto de la categoría de premio al que se postula en el momento de presentar la candidatura y en el año objeto del premio.
- Haber tenido actividad real y demostrable en SICTED.
- Cumplir con todas las cláusulas del Protocolo de adhesión de destinos.
- Los destinos candidatos deberán tener correctamente actualizados todos sus datos en la plataforma www.calidadendestino.org.
- Disponer de servicios turísticos distinguidos en el destino.
- Las evidencias de las acciones de promoción deberán corresponder con el periodo de referencia de los premios.

CRITERIOS CUALITATIVOS. A VALORAR A PARTIR DE LA MEMORIA PRESENTADA POR EL CANDIDATO.			Máx. 100 puntos
N.º	Criterio	Qué se valora (Periodo de referencia 1/6/23 – 31/5/24)	Puntuación (sobre 100)
1	Presencia del destino SICTED en redes sociales	Se valora positivamente que el destino disponga de perfiles en diferentes redes sociales, escogidas en base a criterios estratégicos en función de su público objetivo, para dar visibilidad y promocionar su participación en el proyecto SICTED. (Nota. No se trata de redes de promoción del destino turístico en sí, sino del proyecto SICTED en el destino).	15
2	Actuaciones de promoción del destino SICTED en diversos medios (cartelería, prensa, televisión, radio, etc.)	Se valora positivamente que el destino realice actuaciones de promoción del proyecto SICTED en diversos medios. Tendrá especial consideración aquellas acciones de carácter suprarregional.	15
3	Presencia en ferias, actos y eventos promocionales	Se valora positivamente que el destino haya realizado acciones de promoción del SICTED en el marco de ferias u otros eventos.	15
4	Contenidos actualizados de calidad e inspiradores	Se valora positivamente que el destino mantenga sus perfiles en redes sociales actualizados con novedades y contenidos promocionales relacionados al proyecto SICTED.	15
5	Implicación del empresariado	Se valora positivamente que en las acciones de promoción y visualización del proyecto se haya involucrado a los empresarios del destino participantes en el proyecto SICTED.	20
6	Se han medido los resultados de las acciones promocionales	Se valora positivamente que, dentro de la estrategia de comunicación, se hayan analizado los resultados obtenidos.	20

Fases y plazos

Recepción de candidaturas	Hasta el 20 sep 24
Subsanación de errores	Hasta el 30 sep 24
Publicación de los candidatos	10 oct 24
Valoración por parte del Comité Evaluador	10 oct 24 – 3 dic 24
Reuniones parciales del Comité Evaluador	9 dic 24
Reunión del Comité Evaluador	12 dic 24
Publicación de los ganadores a los Premios SICTED 2025	19 dic 24
Entrega Premios SICTED	FITUR 2025

Presentación de candidaturas

Las candidaturas podrán ser presentadas directamente por los interesados que opten a los distintos premios o bien por el gestor del destino (en el caso de premios destinados a servicios turísticos SICTED) o por técnicos autonómicos (en el caso de premios que valoran el trabajo realizado en sus destinos), con el consentimiento previo del candidato.

La presentación de la candidatura se realizará mediante la complimentación de un formulario online que se diseñará para tal efecto, al que se adjuntará una memoria de candidatura que recoja el trabajo realizado por el candidato en el marco del SICTED durante el periodo de referencia (desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024). La memoria de candidatura deberá aportar la información necesaria para la valoración de los criterios cualitativos de cada categoría.

A nivel formal, la memoria de candidatura deberá cumplir con los siguientes requisitos, establecidos en función de la categoría a la que se presenta:

- Extensión. Las memorias de candidatura se entregarán en un documento con tipografía Arial, tamaño 11, interlineado sencillo. Todo el contenido fuera de la extensión tasada no será valorado.
 - Categoría 1: Mejor Equipo Gestor SICTED – máximo 3 páginas.
 - Categoría 2: Mejor Destino SICTED - máximo 3 páginas.
 - Categoría 3: Mejor Administración pública supramunicipal en favor del SICTED - máximo 3 páginas.
 - Categoría 4: Servicio turístico SICTED más competitivo - máximo 2 páginas.
 - Categoría 5: Mejor Agente SICTED - máximo 2 páginas.
 - Categoría 6: Plan de mejora de servicio turístico SICTED - máximo 2 páginas.
 - Categoría 7: Proyecto de mejora de destino SICTED - máximo 4 páginas.
 - Categoría especial 8: Mejor visibilidad del Destino SICTED en medios - máximo 3 páginas (en el caso de esta candidatura, se podrán incluir enlaces para facilitar la visualización de las acciones promocionales a las que se refiere la categoría).
- Las memorias de candidatura deberán estar estructurada en apartados, que coincidirán con los criterios a valorar en cada categoría. En cada apartado se deberá aportar información clara, precisa y sencilla, de forma que permita al Comité Evaluador otorgar su puntuación.

Se podrá acceder al formulario para la presentación de las candidaturas a través del siguiente enlace <https://form.jotform.com/241854243207352>.

El **plazo** para la presentación de candidaturas para la XV Edición de los Premios SICTED comienza en el momento de la publicación de la convocatoria y finaliza **el 20 de septiembre de 2024**, ambos incluidos.

No se admitirán candidaturas fuera de plazo ni enviadas por otros medios que no sean los descritos en estas bases.

Para la resolución de dudas o incidencias en el proceso de presentación de solicitudes se facilita el buzón de correo electrónico sicted@calidadendestino.org. Todas las consultas deberán destacar en el asunto “PREMIOS SICTED” y la categoría a la que se presenta.

Subsanación de errores

A la recepción de las candidaturas, SEGITTUR, como secretario del Comité Evaluador, revisará el cumplimiento de los requisitos específicos para cada una de las categorías, así como los requisitos de forma de las memorias de candidatura.

En caso de detectar errores, se comunicará al remitente para su subsanación. La fecha máxima para realizar subsanaciones es **30 de septiembre de 2024**.

Publicación del listado de candidatos

El **10 de octubre de 2024** se publicará el listado de los candidatos admitidos en cada categoría de los Premios SICTED 2025.

Proceso de valoración

Valoración de los criterios cuantitativos

SEGITTUR, como secretario del Comité Evaluador, extraerá los datos necesarios de la plataforma de gestión SICTED y realizará la valoración de los criterios cuantitativos de las categorías que los contemplen.

Valoración de los criterios cualitativos

Los vocales miembros del Comité Evaluador, en el momento de la convocatoria de los premios, serán organizados en cuatro grupos.

En cada uno de estos grupos existirá necesariamente al menos un representante de comunidad autónoma además de representantes de destinos. Cada uno de los grupos designará un ponente.

La composición de los grupos tendrá que realizarse de tal modo que se evite que los miembros del comité evaluador deban valorar sus propias candidaturas. En caso de que no se pueda evitar, deberán abstenerse de realizar dicha valoración.

Cada grupo será el responsable de valorar dos candidaturas en base a la tabla siguiente:

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
Categorías que valora	Cat. 1 <i>Mejor Gestor</i>	Cat 2. <i>Mejor Destino</i>	Cat 3. <i>Mejor Administración</i>	Cat 6. <i>Plan de mejora</i>
	Cat. 8 Categoría especial	Cat 4. <i>Mejor Servicio Turístico</i>	Cat 5 <i>Mejor agente</i>	Cat 7 <i>Proyecto de mejora</i>

El Comité Evaluador tendrá para la valoración de las candidaturas del **10 octubre de 2024 al 3 de diciembre de 2024**.

Pautas para la valoración

En lo referente a la valoración del contenido de las memorias de candidatura presentadas por los candidatos, el Comité Evaluador se atenderá a las siguientes directrices:

- Valorará únicamente el contenido de la memoria de candidatura **dentro de la extensión indicada** en estas bases para cada categoría. Toda la información que exceda de esta extensión no será tenida en cuenta y por tanto no será valorada.
- No valorará las acciones anteriores al periodo de referencia de los premios, no pudiendo considerarse como méritos.
- Tampoco tendrá en cuenta los archivos adjuntos a la memoria de candidatura en caso de que los hubiese.
- El uso de enlaces a webs presentados por el candidato en ningún caso sustituirá a la información escrita, sino que se empleará como elemento de apoyo.

Sistema de puntuación

SEGITTUR, como secretario del Comité Evaluador, remitirá a los miembros del Comité Evaluador, las memorias de candidatura a valorar, así como una tabla de puntuaciones en la que deberá reflejar la puntuación otorgada para cada requisito de cada candidatura.

Esta tabla dispondrá de un desplegable en cada criterio a valorar donde podrán seleccionar una de las opciones: “No evaluado”, “Insuficiente”, “Suficiente”, “Bien”, “Muy bien” o “Excelente”.

En función del peso del criterio en la puntuación total, cada una de estas valoraciones aportará una puntuación en base a la siguiente tabla:

Categoría	Peso del criterio	Puntuación
<i>No evaluado</i>		
<i>Se otorgará cuando la memoria de candidatura no recoja ningún punto de la información requerida o no se disponga del mismo.</i>	10	0
	15	0
	20	0

Insuficiente

10	3
15	5
20	6

Suficiente

10	5
15	7
20	10

Bien

10	6
15	10
20	16

Muy bien

10	8
15	13
20	18

Excelente

10	10
15	15
20	20

Las puntuaciones asignadas a cada criterio se sumarán, componiendo la nota final sobre 100 puntos. Se sumarán las puntuaciones de todos los miembros del grupo evaluador, obteniendo la puntuación media definitiva para cada una de las candidaturas.

Para que sean válidas las puntuaciones por grupo, será necesario un mínimo de 3 valoraciones. En caso de que no se alcance el número mínimo de votaciones, se solicitará la participación a miembros de otros grupos.

En caso de empate, corresponde al presidente del Comité Evaluador emitir el voto de calidad o bien determinar el empate. Para ello, tendrá siempre en cuenta la opinión de la FEMP antes de emitir el mismo.

Resolución y notificación

El Comité Evaluador en pleno, se reunirá para realizar una puesta en común de las valoraciones realizadas para cada candidatura. Para que se pueda constituir el Comité Evaluador deberán estar presentes el presidente (SETUR), el secretario (SEGITTUR) y, al menos, el 50% de los vocales.

El Comité Evaluador, una vez celebrada la reunión, emitirá un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada y formulará la propuesta de resolución de adjudicación de los premios.

La propuesta de resolución se elevará a la Secretaría de Estado de Turismo.

A la vista de la propuesta elevada por el Comité Evaluador, la Secretaría de Estado de Turismo lo comunicará a los premiados dando validez a la misma. A continuación, se hará público el resultado a través de los canales de comunicación habituales del proyecto SICTED.